

HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 28.04.22

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

APERIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz JORGE R. BENITEZ VERA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día sábado 23 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "SPRING BELLA" y ser reincidente.

APERIBIR: al jockey LUIS F. VAI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día sábado 23 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "IMPROVED THE CATCH".

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey MARTIN A LA PALMA por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día sábado 23 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "ETTO" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERIBIR: al jockey aprendiz JAIRO E. FLORES por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día sábado 23 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "SECONDI".

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del día sábado 23 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "LA KENNEDY" y ser reincidente en este tipo de faltas.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey OSVALDO A. ALDERETE por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día sábado 23 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "CUANDO CASTAÑO".

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz FRANCISCO J. LAVIGNA por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 13ª carrera del día sábado 23 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "ULA GUS" y ser reincidente.

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz JUAN P. PAOLONI por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día lunes 25 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "BOECIO" y ser reincidente.

APERCIBIR: al jockey WILSON R. MOREYRA por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día lunes 25 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "LAGO MOQUEHUE".

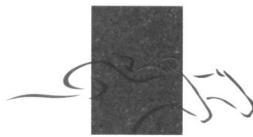
APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey JOSE ERNESTO LEONARDO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día lunes 25 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "VAPOREON" y ser reincidente.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey WILSON R. MOREYRA, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del sábado 23 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "BERRI VELL", y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días sábado 7 y domingo 8 de mayo próximo, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,600 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del sábado 23 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "TROPEADORA", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz FRANCISCO J. LAVIGNA, por haberse presentado fuera del horario reglamentario al recinto de la balanza, hecho que motivada el no cumplimiento de monta suscripto para la reunión del día sábado 23 de abril ppdo., donde debía conducir en la 12ª carrera al S.P.C. "CHALTON". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.


NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey aprendiz LUIS D. BRIGAS, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 23 de abril ppdo., donde debía conducir en la 3ª carrera al S.P.C. “LE BOULEVARD”. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días sábado 7 y domingo 8 de mayo próximo, al jockey RUBEN D. TARRAGONA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 25 de abril ppdo., donde debía conducir en la 3ª y 10ª carrera a los S.P.C. “INSPIRADISIMA PRINCE” y “ESTUCO”, respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.

S.P.C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 23 de abril ppdo. y hasta el día 21 de junio de 2022 próximo inclusive al S.P.C. “JUST UP”, a cargo del entrenador S.P.C. D. JUAN F. SALDIVIA, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 22 en el Hipódromo de San Isidro y sábado 23 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 14ª carrera del sábado 23 de abril ppdo., sin causa justificada.

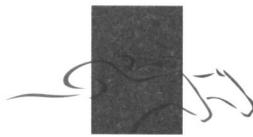
FALTA DE CABALLERIZA

SUSPENDER: el término de treinta (30) días al S.P.C. “EASY WAY OUT” desde el día 23 de abril ppdo. y hasta el 22 de mayo próximo inclusive, a cargo de la entrenadora S.P.C. Da. MARIA F. ALVAREZ, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 4ª carrera del sábado 23 de abril ppdo.

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: a solicitud de su titular, el Señor Jorge Hector Peralta (D.N.I. N° 4.155.119) como copropietario de la caballeriza “ROSAS TE”, al Señor FAUSTINO JOSE PERALTA (D.N.I. N° 22.845.117 / CUIT 20-22845117-8), cuyos colores son: chaquetilla naranja, faja y gorra turquesa, borla naranja.


NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO
COMISIÓN DE CARRERAS

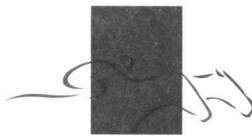
LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022, la licencia provisional de entrenador S.P.C. a la Señora **MARIA AIDA MANGIAFAVE** (D.N.I. N° 12.889.799 / CUIL 27-12889799-8) Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un nuevo período.

AUTORIZACIONES Y PERMISOS

AMPLIAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre próximo inclusive, el alcance del permiso oportunamente acordado al Jockey Aprendiz de Tercera Categoría con licencia otorgada por el Hipódromo de La Punta, San Luis, Sr. **DAMIAN JESUS LEDESMA** (D.N.I. N° 33.648.930 / CUIT 20-33648930-0); para ejercer su profesión en el medio local, permitiéndole correr ejemplares sin limitación de caballeriza y/o entrenador. Cumplido este período será evaluado por la Comisión de Carreras para renovar el permiso por un período más.


NESTOR A. CAMINC
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

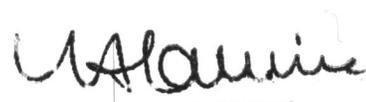
COMISIÓN DE CARRERAS

**TESORERIA
PREMIOS CADUCOS**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “PADRE IGNACIO” (VT) Señor D. JUAN MILOVICH (D.N.I. N° 14.022.930), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes a los S.P.C. “CAPO RICHARD” y “LICOR FINO”, por su participación los días 05/07/2021 y 25/11/2021, respectivamente, que, por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “DON JOAQUIN” (AZUL) Señor D. EZEQUIEL D. GUAS (D.N.I. N° 34.645.469), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. “BROKEN DREAM”, por su participación el día 12/03/2021, que, por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. JUAN MILOVICH (D.N.I. N.º 14.022.930), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. “CAPO RICHARD” por su participación del día 05/07/2021, que, por razones de fuerza mayor, y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.


NESTOR A. CAMINÓ
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS